Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Lunes, 11 de Mayo de 2015

Núm. 54



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ARCOS DE JALÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 326 del RUCyL, en su redacción dada por el Decreto 45/2009, se somete a información pública el siguiente expediente de ruina, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la tramitación del mismo puedan examinarlo durante horas de oficina en la Secretaria de este Ayuntamiento y formular por escrito las observaciones pertinentes, todo ello en el término de 2 meses a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio:

- Expediente ruina nº 1/2015, incoado a instancia de los propietarios, para declaración de ruina de los inmuebles sitos en la C/ Puerta Hondón, núms. 16 y 18, del barrio de Utrilla.

Arcos de Jalón, 29 de abril de 2015. – El Alcalde, Jesús Ángel Peregrina Molina.

1597